

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2023: ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE.

Número de contrataciones incluidas en la propuesta inicial de la dependencia referida contenida en el Plan de Contratación del año 2023	Número de contrataciones incluidas en la propuesta inicial de la dependencia referida contenida en el Plan de Contratación del año 2023, con expediente aprobado en el año 2023	Número de contrataciones incluidas en la propuesta inicial de la dependencia referida contenida en el Plan de Contratación del año 2023, sin expediente aprobado en el año 2023
18	10	8
En su caso, número expedientes aprobados con modificaciones sobre lo previsto en el Plan de Contratación del año 2023 para la dependencia referida y motivos por los que dichos modificaciones han tenido lugar		
“Contratación mixta de suministro, en régimen de alquiler, de equipos técnicos de sonido, iluminación, pantallas leds, proyecciones, material de infraestructura, y servicios complementarios de apoyo a la organización de la XXII Edición del Festival Internacional de Cine de Almería, FICAL 2023”: Ha sido necesario incrementar un 10% el gasto máximo autorizado para el Lote I. “Sonorización, iluminación y pantallas leds”, motivado por causas imprevistas que requerían disponer de un mayor número de unidades de pantallas, para las galas de inauguración y clausura de FICAL.		
En su caso, motivos de las contrataciones, incluidas en el Plan, sin expediente aprobado en el año 2023		
<ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Servicio de Diseño, programación e impartición de formación audiovisual Filming Almería</u>: No se realiza contratación debido a la falta de personal en el Departamento de Artes Audiovisuales y las necesidades presupuestarias de FICAL 2023. Se pospone la contratación para el ejercicio siguiente. Fecha prevista de tramitación, primer trimestre de 2024. 2) Los servicios que a continuación se relacionan, inicialmente previstos en el Plan de Contratación 2023, han sido tramitados mediante expedientes de contratación menor, al no superar su importe los límites previstos en el art.118.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Servicio de azafatos/as en FICAL 2023</u>. Los servicios de azafatos/as se han incluido en un expediente conjunto de contratación mayor de servicios 		

auxiliares de organización, coordinación y desarrollo de las actividades institucionales de todas las áreas de la Diputación de Almería. No obstante, al estar pendiente de formalizar el contrato en las fechas que se requería la prestación del servicio en el Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, fue necesario acudir a la contratación menor.

- Talleres Indumentaria Histórica. (Francisco Martínez Botella). Se redujo el número de talleres, por motivo de organización; y, por tanto, el precio del contrato, disminuyo.
- Servicios artísticos para actuaciones teatrales (Gloria Zapata, Franco del Sorbo y Mar Galera Galera), Se redujo el número de representaciones de cada artista, por motivo de organización; y, por tanto, el precio de los respectivos contratos, disminuyo.
- Fabricación y suministro de trofeos de FICAL. El precio previsto para el suministro, se redujo considerablemente; por lo que, fue posible la contratación menor.
- Sonorización, iluminación, proyección y grabación de actos del Instituto de Estudios Almerienses (IEA). Se informa al Área que está prevista la tramitación de un expediente conjunto de contratación mayor para servicios que integre las necesidades de todas las áreas de la Diputación. Al no haber concluido el proceso en 2023, se acudió a la contratación menor para actividades puntuales del IEA.

En su caso, número contrataciones no incluidas en la propuesta inicial de la dependencia referida contenida en el Plan de contratación del año 2023, pero aprobadas durante el año 2023 y motivo por el que no se incluyeron y por el que debieron aprobarse sin demora ese año

En su caso, otros extremos que desde la dependencia se consideren necesarios para la mejora de la gestión contractual o que se estimen convenientes por cualquier circunstancia

Formación permanente del personal dedicado a la contratación pública. Los cambios que se han producido en los últimos años, no solo desde el punto de vista legal sino también tecnológico, requieren una capacitación continua de los funcionarios.

Grado de cumplimiento de las contrataciones incluidas en la propuesta el inicial del Plan de Contratación del año 2023 para la dependencia referida: expedientes incluidos en el Plan y aprobados en 2023. Marcar la opción que proceda.

Valoración de la evaluación (grado de cumplimiento)

- Baja (grado de cumplimiento igual o inferior al 35%).
- Media (grado de cumplimiento superior al 35% e igual o inferior al 70%).
Cumplimiento del 55'5%
- Alta (grado de cumplimiento superior al 70% e inferior al 100%).
- Excelente (cumplido en su totalidad, esto es, el 100%).